ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº15/2022, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 18.05.2022

Siendo las 10.10 horas del día miércoles 18 de mayo del año dos mil veintidós en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°15/2022** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio**N°1.472** del 16.05.2022, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°2 Y 3/2022.**

2. **CORRESPONDENCIA.**

3. **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A LA COOPERATIVA DE MUEBLISTAS DE COSMITO LIMITADA, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL INSCRITO A FOJAS 121 N°92 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.**

4. **ACUERDO PARA APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA PLAZA LOS CONQUISTADORES COMO ZONA LIBRE DE HUMO.**

5. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO "REPARACIÓN DE MULTICANCHAS MUNICIPALES", POR UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $37.297.600, IVA INCLUIDO, AL OFERENTE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES MECANO LIMITADA, RUT.:77.590.610-3, POR UN PLAZO DE 50 DÍAS CORRIDOS.**

6. **ACUERDO PARA CADUCAR TRES PATENTES DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANT, POR NO EXISTIR NI EJERCER EL GIRO EN EL DOMICILIO INDICADO:**

   a) **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CASEL LTDA.**
   GIRO RESTAURANT DIURNO – NOCTURNO
   MAIPÚ N°155 2° PISO ROL 40325

   b) **RESTAURANTE TERRAGONA S Y R LIMITADA**
   GIRO RESTAURANT DIURNO
   CAMILO HENRÍQUEZ N°6 LIRQUÉN ROL 40341

   c) **GUOWEI FAN**
   GIRO RESTAURANT DIURNO
   FREIRE N°300 ROL N°40344

7. **ACUERDO PARA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADA DE CERVEZAS ARTESANAL, LETRA "J", A NOMBRE DE CARLA PEÑA TORRES, LOS CIPRESES N°162 POBLACIÓN LORD COCHRANE.**

8. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE PENCO Y OTROS, COMUNA DE PENCO", COSTO ESTIMADO $180.000 GASTO MENSUAL Y $2.160.000 GASTO ANUAL.**

9. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE FREIRE Y ALREDEDORES, PENCO", COSTO ESTIMADO $180.000 GASTO MENSUAL Y $2.160.000 GASTO ANUAL.**

10. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BORDEMAR, PENCO", COSTO ESTIMADO $110.000 GASTO MENSUAL Y $1.320.000 GASTO ANUAL.**

11. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN HÉCTOR NAVARRO, PENCO", COSTO ESTIMADO $90.000 GASTO MENSUAL Y $1.080.000 GASTO ANUAL.**

12. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CALLE ESMERALDA, PENCO", COSTO ESTIMADO $120.000 GASTO MENSUAL Y $1.440.000 GASTO ANUAL.**

13. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, PENCO", COSTO ESTIMADO $125.000 GASTO MENSUAL Y $1.500.000 GASTO ANUAL.**

14. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN CONSULTORIO VETERINARIO, PENCO", COSTO ESTIMADO $75.000 GASTO MENSUAL Y $900.000 GASTO ANUAL.**

15. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VISTA HERMOSA, PENCO", COSTO ESTIMADO $110.000 GASTO MENSUAL Y $1.320.000 GASTO ANUAL.**

16. **ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL VILLORRIO, PENCO", COSTO ESTIMADO $90.000 GASTO MENSUAL Y $1.080.000 GASTO ANUAL.**

17. **ACUERDO PARA ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BORDEMAR, PENCO".**

18. **ACUERDO PARA ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN HÉCTOR NAVARRO, PENCO".**

19. **ACUERDO PARA ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CALLE ESMERALDA, PENCO".**

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y la Secretaria Municipal Suplente Sra. **SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ.**

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°2 Y 3/2022.

Se aprueban las actas Sesiones Extraordinarias N°2 y 3/2022, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°1.237 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER FEMENINO CRECER INFINITO.**

b) **D.A. N°1.238 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL MARÍA SOLEDAD.**

c) **D.A. N°1.239 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL BAQUEDANO.**

d) **D.A. N°1.240 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL EL ARTE EN LAS MANOS.**

e) **D.A. N°1.241 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LORD COCHRANE.**

f) **D.A. N°1.242 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL MANOS A LA OBRA.**

g) **D.A. N°1.243 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER FEMENINO SOR TERESA DE LOS ANDES.**

h) **D.A. N°1.244 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL ANTURAYEN SOL Y LUNA.**

i) **D.A. N°1.245 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LOMAS DEL CONQUISTADOR.**

j) **D.A. N°1.246 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL SANTA AMALIA.**

k) **D.A. N°1.247 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL FEMENINO FLOR DE ELYS.**

l) **D.A. N°1.248 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL MANOS CREADORAS.**

m) **D.A. N°1.249 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL FEMENINO ARCO IRIS.**

n) **D.A. N°1.250 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL EL BOLDO.**

o) **D.A. N°1.251 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LAS ROSAS.**

p) **D.A. N°1252 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LOS ALTOS DE MAITEN.**

q) **D.A. N°1253 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER FEMENINO LABORAL LA CONQUISTA.**

r) **D.A. N°1254 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL SUEÑOS Y ESPERANZA DE VILLA BELÉN.**

s) **D.A. N°1255 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL VICTOR ORTALY.**

t) **D.A. N°1256 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL GETSEMANY.**

u) **D.A. N°1257 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL GRUPO DE REPOSTERÍA NUEVO AMANECER.**

v) **D.A. N°1258 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y LA AGRUPACIÓN DE TALLERES DE LIRQUÉN.**

w) **D.A. N°1259 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LAS ABEJITAS.**

x) **D.A. N°1260 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL ALTOS DE VILLARRICA.**

y) **D.A. N°1261 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL AMIGAS SIN FRONTERAS.**

z) **D.A. N°1262 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL FEMENINO TABITA.**

aa) **D.A. N°1263 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER COMUNITARIO VISTA HERMOSA.**

bb) **D.A. N°1264 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL DE REPOSTERÍA ARMONÍA.**

cc) **D.A. N°1265 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LOS OLIVOS.**

dd) **D.A. N°1266 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LAS PALOMITAS DE COSMITO.**

ee) D.A. N°1267 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LA SIRENITAS.

ff) D.A. N°1268 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL VILLA LOS RADALES.

gg) D.A. N°1269 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LOMAS DE PENCO.

hh) D.A. N°1270 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL DULCE ESPERANZA.

ii) D.A. N°1271 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL BELÉN.

jj) D.A. N°1272 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL MUJERES BORDEMAR.

kk) D.A. N°1273 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL LAS PABLINAS.

ll) D.A. N°1274 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL EL PROGRESO.

mm) D.A. N°1275 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER FEMENINO LA ESTRELLA.

nn) D.A. N°1276 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER FEMENINO YENY SÁEZ ZAMBRANO.

oo) D.A. N°1277 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER FEMENINO BRISAS DEL MAR.

pp) D.A. N°1278 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUINICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL VIDA NUEVA.

qq) D.A. N°1279 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL DE REPOSTERÍA VILLA MARGARITA.

rr) D.A. N°1280 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL VILLA BELÉN.

ss) **D.A. N°1281 DE 28.04.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y CENTRO CULTURAL PENCOPOLITANO.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A COOPERATIVA DE MUEBLISTAS DE COSMITO LIMITADA.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO QUE SOLICITAR INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA PLAZA LOS CONQUISTADORES COMO ZONA LIBRE DE HUMO.**

c) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, DEL PROYECTO REPARACÓN DE MULTICANCHAS MUNICIPALES.**

d) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES, QUE SOLICITAR INCLUR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA CADUCAR TRES PATENTES DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANT, POR NO EJERCER EL GIRO EN DOMICILIO INDICADO; Y OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADA DE CERVEZAS ARTESANAL LETRA "J", A NOMBRE DE CARLA PEÑA TORRES.**

e) **CORREO ELECTRÓNICO DE NATALIA TOLEDO HERNÁNDEZ, PROFESIONAL DE LA SECPLAN, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTOS DE TABLA, ACUERDOS PARA APROBAR COMPROMISOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN A PROYECTOS; Y ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay observaciones a la correspondencia recibida.

3. **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A LA COOPERATIVA DE MUEBLISTAS DE COSMITO LIMITADA, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL INSCRITO A FOJAS 121 N°92 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.**

3.1 Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para celebrar contrato, a virtud del cual se entregará en comodato por el término de 10 años a la Cooperativa de Mueblistas de Cosmito Limitada, inmueble de propiedad municipal, inscrito a fojas 121 N°92 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Penco, correspondiente al año 2005. Esto Concejales es algo que ustedes conocen, porque en el Concejo anterior aprobamos entregar en comodato esta propiedad municipal, que es donde estaba ubicada antiguamente la Escuela de Cosmito, esa vez nosotros hicimos una entrega si no me equivoco por cinco años, cinco años que ya caducaron, afortunadamente en estos cinco años lograron con el apoyo del municipio, hacer el proyecto que va a permitir tener en un solo lugar gran cantidad de mueblistas, para que ellos puedan seguir avanzando es importante volver a renovar el comodato, pero esta vez como ya el proyecto está construido , la idea es hacer un comodato a diez años, el primero era por cinco años, porque era para ver si había energía para armar algo, pero ya que está armado un proyecto con recursos entre otros SERCOTEC, la idea es renovarlo por diez años, ellos saben y hay un compromiso que este terreno no puede ser cedido eternamente, porque esto es para darle el impulso, en conversación que tuve con ellos les señalé que va a quedar en Acta que en un Concejo futuro, si a ellos les va bien y prosperan, a futuro puedan buscar ellos un terreno más grande, un lugar más adecuado para poder instalarse, pero para eso van a tener estos diez años, para ver si esta iniciativa prospera, yo tengo mucha fe que les va ir bien, entonces el acuerdo es para renovar el contrato esta vez por diez años a esta Cooperativa de Mueblistas de Cosmito, ¿alguna observación respecto de este punto de tabla Concejales?.

3.2 Sr. Inzunza; solamente Alcalde, que había preocupación de parte de SERCOTEC, porque ya estaba vencido el comodato anterior, pero con esto le damos vida diez años más a esta Cooperativa, así es que por mi lado no hay problema.

3.3 Sr. Alcalde; bien Concejales, les invito a votar el punto de tabla entonces.

3.4 Sra. Roa; apruebo.

3.5 Srta. Inostroza; apruebo.

3.6 Sr. Espinoza; apruebo.

3.7 Sr. Mendoza; apruebo.

3.8 Sr. Jara; apruebo.

3.9 Sr. Inzunza; apruebo.

3.10. **<u>ACUERDO;</u>** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **CELEBRAR CONTRATO, A VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A LA COOPERATIVA DE MUEBLISTAS DE COSMITO LIMITADA, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL INSCRITO A FOJAS 121 N°92 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.**

4. ACUERDO PARA APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA PLAZA LOS CONQUISTADORES COMO ZONA LIBRE DE HUMO.

4.1 **Sr. Alcalde;** se solicita acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal que establece la plaza Los Conquistadores como zona libre de humo. Ustedes saben que los municipios dentro de las pocas facultades que tienen, pueden determinar ciertas Ordenanzas, que restrinjan ciertas acciones. Esta Ordenanza tiene como objetivo impedir que personas fumen en la plaza, considerando que a pesar que es un espacio abierto, creo que es una buena señal que la plaza sea un lugar libre de humo, más aún cuando hay muchos niños que van a la plaza, y a veces a mí me ha tocado que voy a la plaza, y me encuentro con un grupo de personas fumando, y lo que queremos es dar una señal a futuro, si hay otros lugares que algún dirigente quisiera proponer para establecerlo libre de humo, nosotros estamos disponibles para aprobar una Ordenanza en esos lugares, queremos partir con la plaza Los Conquistadores, es una señal que va en contra del consumo del tabaco, ustedes saben que el tabaquismo es una de las causas que genera mayor cantidad de muertes en Chile, por lo tanto es una buena señal que en la plaza no se fume, vamos a poner letreros, y una vez aprobada esta Ordenanza, a quien se sorprenda fumando va haber una multa de 0.5 UTM para quien lo haga, es una multa no elevada, pero la quisimos hacer para que la gente tome conciencia, de que no porque el espacio sea público significa que van a poder fumar. Entiendo que este punto pasó por la Comisión de Salud, por tanto, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Samuel Mendoza.

4.2 **Sr. Mendoza;** así es Alcalde, se trabajó esta Ordenanza en la Comisión de Salud, como zona libre de humo como usted lo señaló, donde se hizo una exposición de la realidad del tabaco en Chile. Señalar que esta iniciativa es innovadora a nivel nacional, impulsado por nuestro municipio, y liderado en su principio por nuestro Administrador don Freddy Neira, quien comenzó a gestionar esta Ordenanza. La Ordenanza tiene por objetivo que la plaza Los Conquistadores sea una zona libre de humo, esta Ordenanza involucra en sus procesos puesta en marcha a distintos Departamento Municipales, tanto de la promoción, socialización, fiscalización y sanción, y este último punto señala que el que infrinja esta norma será sancionado con una multa de 0,5 UTM como usted lo señaló Alcalde. Se realizará una evaluación finalmente por nuestra comisión después de tres meses, para ver cómo funciona esta Ordenanzas, y la idea es como dijo usted que esta Ordenanzas se vaya ampliando a otros sectores de nuestra comuna. Esta Ordenanza viene con recomendación favorable por parte de la Comisión de Salud que trabajo este tema.

4.3 **Sr. Alcalde;** demás está decir que se va hacer difusión, vamos a iniciar una marcha blanca, y después de un tiempo vamos a comenzar a cursar infracciones a quienes no respetan, hay que hacer una buena difusión, porque no todo el mundo sabe que en la plaza no se va a poder fumar, la gente que ve el Concejo o la gente que se informa es menos, por lo tanto, hay que hacer primero una marcha blanca para que la mayoría de la gente sepa que en la plaza de Penco no se puede fumar.

4.4. Sr. Mendoza; Alcalde, se me fue un punto importante, y es que esto comenzaría a regir desde el 31 de mayo del 2022.

4.5. **Sr. Alcalde;** así es Concejal. Iniciamos votación entonces Concejales.

4.6. **Sr. Inzunza;** apruebo.

4.7. **Sr. Jara;** apruebo.

4.8. **Sr. Mendoza;** apruebo.

4.9. **Sr. Espinoza;** apruebo.

4.10. **Srta. Inostroza;** apruebo.

4.11. **Sra. Roa;** apruebo.

4.12. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA PLAZA LOS CONQUISTADORES COMO ZONA LIBRE DE HUMO.**

5. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO "REPARACIÓN DE MULTICANCHAS MUNICIPALES", POR UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $37.297.600, IVA INCLUIDO, AL OFERENTE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES MECANO LIMITADA, RUT.:77.590.610-3, POR UN PLAZO DE 50 DÍAS CORRIDOS.

5.1 **Sr. Alcalde;** se solicita acuerdo para aprobar contrato superior a 500 UTM del proyecto "Reparación de multicanchas municipales", por un monto total de contrato de $37.297.600, IVA incluido, al oferente Estructuras Metálicas y Construcciones Mecano Limitada, Rut.:77.590.610-3, por un plazo de 50 días corridos. Este proyecto Concejales tiene que ver con un tema que aquí se ha hablado muchas veces, y es que las multicanchas que se construyeron en los dos primeros periodos de nuestra gestión que fueron muchas, y que con el paso de los años, sobre todo con los pelotazos frecuentes, hay muchos cierres perimetrales de multicanchas que están dañados, el año pasado nosotros hicimos un proyecto para reparar algunas, creo que fueron cuatro, y ahora estamos haciendo un nuevo proyecto por 37 millones para reparar otras cuatro, básicamente tiene que ver con los cierres perimetrales que están destruidos, esto es una acción permanente que va hacer la SECPLAN, porque calculamos que deben ser unas 25 multicanchas que quedan todavía por reparar, entonces vamos a ir de tres a cuatro a la vez reparando estos espacios, obviamente que SECPLAN le da prioridad a las multicanchas que están más deterioradas, más destruidas y por lo cual no se pueden ocupar.

Entiendo que este punto de tabla pasó por la Comisión de Finanzas, por tanto tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Saiden Espinoza.

5.2 Sr. Espinoza; las reparaciones de las multicanchas corresponden a Altos de Maitén, Lord Cochrane y Cerro Porteño, estos son proyectos que vienen desde el año pasado, estaba incluido también el año pasado la cancha de Bellavista, pero hay un problema de emplazamiento de esta multicancha porque estaba a nombre del SERVIU, por lo tanto, es un problema no resuelto pero que se espera postular pronto, y viene con recomendación favorable por parte de la Comisión Alcalde.

5.3. Sr. Alcalde; gracias Concejal, si no hay mayor debate, procedemos a la votación.

5.4. Sra. Roa; apruebo.

5.5. Srta. Inostroza; apruebo.

5.6. Sr. Espinoza; apruebo.

5.7. Sr. Mendoza; apruebo.

5.8. Sr. Jara; apruebo.

5.9. Sr. Inzunza; apruebo.

5.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO "REPARACIÓN DE MULTICANCHAS MUNICIPALES", POR UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE $37.297.600, IVA INCLUIDO, AL OFERENTE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES MECANO LIMITADA, RUT.:77.590.610-3, POR UN PLAZO DE 50 DÍAS CORRIDOS.**

6. ACUERDO PARA CADUCAR TRES PATENTES DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANT, POR NO EXISTIR NI EJERCER EL GIRO EN EL DOMICILIO INDICADO:

a) SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CASEL LTDA.
GIRO RESTAURANT DIURNO – NOCTURNO
MAIPÚ N°155 2° PISO ROL 40325

b) RESTAURANTE TERRAGONA S Y R LIMITADA
GIRO RESTAURANT DIURNO
CAMILO HENRÍQUEZ N°6 LIRQUÉN ROL 40341

c) GUOWEI FAN
GIRO RESTAURANT DIURNO
FREIRE N°300 ROL N°40344

6.1 Sr. Alcalde; Se solicita acuerdo para caducar tres patentes de alcoholes con giro de restaurant, por no existir ni ejercer el giro en el domicilio indicado de las siguientes patentes: a) SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CASEL LTDA., GIRO RESTAURANT DIURNO – NOCTURNO, MAIPÚ N°155 2° PISO ROL 40325; b) RESTAURANT TERRAGONA S Y R LIMITADA, GIRO RESTAURANT DIURNO, CAMILO HENRÍQUEZ N°6 LIRQUÉN ROL 40341; y c) GUOWEI FAN, GIRO RESTAURANT DIURNO, FREIRE N°300 ROL N°40344. Estos tres restaurantes al no estar funcionando, la ley obliga a que la Municipalidad caduque estas patentes. Este punto pasó por la Comisión de Patentes Comerciales, así es que tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, Concejala María Carolina Inostroza.

6.2 Srta. Inostroza; Efectivamente el día lunes nos reunimos como Comisión de Patentes, donde se votó por unanimidad el tema de caducar las patentes de alcoholes, estos tres locales que no están funcionando hoy día en estos lugares, hay dos lugares donde hay otros arriendos con otro giro de patentes, un lugar que estos momentos está ocupado como bodega, así es que se acordó caducar estas patentes.

6.3 Sr. Alcalde; gracias Concejala, si no hay debate Concejales, iniciamos votación.

6.4 Sr. Inzunza; apruebo.

6.5 Sr. Jara; apruebo.

6.6 Sr. Mendoza; apruebo.

6.7 Sr. Espinoza; apruebo.

6.8 Srta. Inostroza; apruebo.

6.9 Sra. Roa; apruebo.

6.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **CADUCAR TRES PATENTES DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANT, POR NO EXISTIR NI EJERCER EL GIRO EN EL DOMICILIO INDICADO:**

a) SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CASEL LTDA.
GIRO RESTAURANT DIURNO – NOCTURNO
MAIPÚ N°155 2° PISO ROL 40325

b) RESTAURANTE TERRAGONA S Y R LIMITADA
GIRO RESTAURANT DIURNO
CAMILO HENRÍQUEZ N°6 LIRQUÉN ROL 40341

c) GUOWEI FAN
GIRO RESTAURANT DIURNO
FREIRE N°300 ROL N°40344

7. ACUERDO PARA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADA DE CERVEZAS ARTESANAL, LETRA "J", A NOMBRE DE CARLA PEÑA TORRES, LOS CIPRESES N°162 POBLACIÓN LORD COCHRANE.

7.1. Sr. Alcalde; Se solicita acuerdo para otorgar patente de alcoholes con giro de bodega elaborada de Cervezas Artesanal, Letra "J", a nombre de Carla Peña Torres, Los Cipreses N°162, población Lord Cochrane. Lo que se pide aquí es que se autorice a través de patentes municipales elaborar cerveza, no es un lugar donde se va a vender para consumo ahí, sino que es para elaborar la cerveza y distribuirla en distintos puntos. Este punto de tabla también pasó por la Comisión de Patentes, tiene la palabra nuevamente la Presidente, Concejala María Carolina Inostroza.

7.2. Srta. Inostroza; En este punto, el encargado de Patentes Comerciales, nos mencionó que estaba toda la documentación al día, la Junta de Vecinos estaba de acuerdo con que este emprendimiento familiar funcionara, y además tienen todos sus antecedentes al día en el Servicio de Salud y Patentes Comerciales, por lo tanto, este emprendimiento familiar que además es de la comuna también se aprobó de manera unánime en la reunión de Comisión Alcalde.

7.3. Sr. Alcalde; gracias Concejala, iniciamos votaciones entonces Alcalde.

7.4. Sr. Inzunza; apruebo.

7.5. Sr. Jara; apruebo.

7.6. Sr. Mendoza; apruebo.

7.7. Sr. Espinoza; apruebo.

7.8. Srta. Inostroza; apruebo.

7.9. Sra. Roa; apruebo.

7.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADA DE CERVEZAS ARTESANAL, LETRA "J", A NOMBRE DE CARLA PEÑA TORRES, LOS CIPRESES N°162 POBLACIÓN LORD COCHRANE.**

8. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE PENCO Y OTROS, COMUNA DE PENCO", COSTO ESTIMADO $180.000 GASTO MENSUAL Y $2.160.000 GASTO ANUAL.

8.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Instalación Luminarias Peatonales Calles Penco y Otros, comuna de Penco", costo estimado $180.000 gasto mensual y $2.160.000 gasto anual. Esto tiene que ver con un proyecto que la Municipalidad está ingresando hoy día al Gobierno Regional, para el financiamiento bajo la modalidad FRIL. Si bien lo que estamos ingresando supera con creses la cuota de la comuna de Penco, lo que queremos es ganar tiempo en el sentido que si bien hay una circular que a la Municipalidad de Penco nos corresponden 240 millones de pesos en proyectos de esta categoría, nosotros estamos ingresando nueve proyectos, más el de la semana pasada que fue el proyecto de la escalera que va desde el mirador de Lirquén hasta el sendero de La Cata, estos diez proyectos más menos son cerca de 800 millones de pesos, esto significa que a nosotros nos ponen una cuota de 240 millones de pesos, pero estamos ingresando proyectos por 800 millones de pesos, , para que el Gobierno Regional vea si nos aprueba los 240 millones, en una de esas si hay posibilidades nos aprueban un cuarto proyecto, y ya dejaríamos los proyectos casi ingresados los que nosotros vamos a querer que se aprueben el próximo año, y esto es importante que la SECPLAN lo haga, porque lo que les he pedido a la SECPLAN, es que nos aboquemos a otros proyectos, pero la verdad que los proyectos FRIL siempre consumen mucho tiempo del equipo que trabaja diseñando los proyectos, y hay que ver varios proyectos, como el proyecto estadio, el proyecto del Fuerte La Planchada, el proyecto de recuperación del edificio Los Años Locos, son muchos proyectos de mayor envergadura, y estos proyectos que son más pequeños consumen tanto tiempo como un proyecto grande, entonces lo que le pedí a SECPLAN, que pudiéramos ingresar todo ahora, entonces ya tenemos ingresado los proyectos de los años 2022, 2023 y también año 2024. Estos son compromisos que la Municipalidad adquirió hace rato con las organizaciones que están detrás de esto, y el objetivo es adelantar este

trabajo para que la SECPLAN se aboque a proyectos más grandes. Y lo que se le está pidiendo al Concejo es que apruebe uno de los documentos que se pide para ingresar estos proyectos, recordemos que estos proyectos los tenemos que ingresar a fines de mes. Entiendo que estos puntos de tabla pasaron por la Comisión de Desarrollo Urbano, así es que tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Leonardo Jara.

8.2. Sr. Jara; comentar a la comunidad que esto pasó por la Comisión de Desarrollo Urbano, contamos con la asistencia de todos los Concejales, donde don Rodrigo Soto, SECPLAN, nos explicó el proceso que se realizó, quedamos conforme con la explicación que se nos entregó y todas las acotaciones que se hicieron en la Comisión de Desarrollo Urbano, así es que todos esos puntos, considerando también las participaciones, fueron aprobadas por la Comisión.

8.3. Sr. Alcalde; muy bien Concejales, procedemos a la votación entonces.

8.4. Sr. Inzunza; apruebo.

8.5. Sr. Jara; apruebo.

8.6. Sr. Mendoza; apruebo.

8.7. Sr. Espinoza; apruebo.

8.8. Srta. Inostroza; apruebo.

8.9. Sra. Roa; apruebo.

8.10. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE PENCO Y OTROS, COMUNA DE PENCO", COSTO ESTIMADO $180.000 GASTO MENSUAL Y $2.160.000 GASTO ANUAL.**

9. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE FREIRE Y ALREDEDORES, PENCO", COSTO ESTIMADO $180.000 GASTO MENSUAL Y $2.160.000 GASTO ANUAL.

9.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Instalación Luminarias Peatonales calle Freire y alrededores, Penco", costo estimado $180.000 gasto mensual y $2.160.000 gasto anual. Esto es lo mismo que el punto anterior, por lo tanto, procedemos a la votación Concejales.

9.2. Sra. Roa; apruebo.

9.3. Srta. Inostroza; apruebo.

9.4. Sr. Espinoza; apruebo.

9.5. Sr. Mendoza; apruebo

9.6. Sr. Jara; apruebo.

9.7. Sr. Inzunza; apruebo

9.8. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES CALLE FREIRE Y ALREDEDORES, PENCO", COSTO ESTIMADO $180.000 GASTO MENSUAL Y $2.160.000 GASTO ANUAL.**

10. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BORDEMAR, PENCO", COSTO ESTIMADO $110.000 GASTO MENSUAL Y $1.320.000 GASTO ANUAL.

10.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Bordemar, Penco", costo estimado $110.000 gasto mensual y $1.320.000 gasto anual. Este proyecto es para reponer la sede, que se va a tener que deshacer con el proyecto de la calle Bordemar que va a tener un retorno, entonces la sede Bordemar actual, que además está en muy mal estado, es una sede muy antigua, va a desaparecer, y por eso estamos iniciando este proyecto para reponer esa sede, y además lo que queremos es que se comparta con la sede que está a una cuadra de ahí, por lo tanto, vamos a construir una sede para que acoja a las dos juntas de vecinos. Por lo tanto, les invito a votar Concejales.

10.2. Sr. Inzunza; apruebo.

10.3. Sr. Jara; apruebo.

10.4. Sr. Mendoza; apruebo.

10.5. Sr. Espinoza; apruebo.

10.6. Srta. Inostroza; apruebo.

10.7. Sra. Roa; apruebo.

10.8 **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BORDEMAR, PENCO", COSTO ESTIMADO $110.000 GASTO MENSUAL Y $1.320.000 GASTO ANUAL.**

11. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN HÉCTOR NAVARRO, PENCO", COSTO ESTIMADO $90.000 GASTO MENSUAL Y $1.080.000 GASTO ANUAL.

11.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Reposición veredas población Héctor Navarro, Penco, costo estimado $90.000 gasto mensual, y $1.080.000 gasto anual. Esto es lo mismo que los proyectos anteriores, por lo tanto procedemos a votar.

11.2. Sra. Roa; apruebo.

11.3. Srta. Inostroza; apruebo.

11.4. Sr. Espinoza; apruebo.

11.5. Sr. Mendoza; apruebo.

11.6. Sr. Jara; apruebo.

11.7. Sr. Inzunza; apruebo.

11.8 **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN HÉCTOR NAVARRO, PENCO", COSTO ESTIMADO $90.000 GASTO MENSUAL Y $1.080.000 GASTO ANUAL.**

12. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CALLE ESMERALDA, PENCO", COSTO ESTIMADO $120.000 GASTO MENSUAL Y $1.440.000 GASTO ANUAL.

12.1. Sr. Alcalde; Se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Reposición calle Esmeralda, Penco", costo estimado $120.000 gasto mensual, y $1.440.000 gasto anual. Votamos Concejales.

12.2. Sr. Inzunza; apruebo.

12.3. Sr. Jara; apruebo.

12.4. Sr. Mendoza; apruebo.

12.5. Sr. Espinoza; apruebo.

12.6. Srta. Inostroza; apruebo.

12.7. Sra. Roa; apruebo.

12.8. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CALLE ESMERALDA, PENCO", COSTO ESTIMADO $120.000 GASTO MENSUAL Y $1.440.000 GASTO ANUAL.**

13. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, PENCO", COSTO ESTIMADO $125.000 GASTO MENSUAL Y $1.500.000 GASTO ANUAL.

13.1. **Sr. Alcalde;** se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Construcción Edificio Medio Ambiente, Aseo y Ornato", costo estimado $125.000 gasto mensual, y $1.500.000 gasto anual. Este proyecto tiene como propósito construir una casa adecuada y que dé las condiciones para el Departamento de Aseo y Ornato, donde se le ha ido aumentando la cantidad de gente, y el lugar que tenemos ahí no reúne las condiciones adecuadas. Si no hay debate respecto al tema Concejales, iniciamos votación.

13.2. **Sra. Roa;** apruebo.

13.3. **Srta. Inostroza;** apruebo.

13.4. **Sr. Espinoza;** apruebo.

13.5. **Sr. Mendoza;** apruebo.

13.6. **Sr. Jara;** apruebo.

13.7. **Sr. Inzunza;** apruebo.

13.8. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, PENCO", COSTO ESTIMADO $125.000 GASTO MENSUAL Y $1.500.000 GASTO ANUAL.**

14. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN CONSULTORIO VETERINARIO, PENCO", COSTO ESTIMADO $75.000 GASTO MENSUAL Y $900.000 GASTO ANUAL.

14.1. **Sr. Alcalde;**Se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Ampliación Consultorio Veterinario, Penco", costo estimado de $75.000 gasto mensual, y $900.000 gasto anual. Esto también es algo muy sentido por la comunidad, porque el consultorio veterinario que se construyó claramente con las características del trabajo que hacen hoy día se hizo pequeño, requiere una remodelación, también una ampliación, este proyecto lo que va hacer es suplir las falencias que hoy día tiene el consultorio veterinario municipal. Votamos Concejales.

14.2. Sr. Inzunza; apruebo.

14.3. Sr. Jara; apruebo.

14.4. Sr. Mendoza; apruebo.

14.5. Sr. Espinoza; apruebo.

14.6. Srta. Inostroza; apruebo.

14.7. Sra. Roa; apruebo.

14.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN CONSULTORIO VETERINARIO, PENCO", COSTO ESTIMADO $75.000 GASTO MENSUAL Y $900.000 GASTO ANUAL.**

15. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VISTA HERMOSA, PENCO", COSTO ESTIMADO $110.000 GASTO MENSUAL Y $1.320.000 GASTO ANUAL.

15.1. Sr. Alcalde; Se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Vista Hermosa, Penco", costo estimado $110.000 gasto mensual y $1.320.000 gasto anual. Este es el proyecto para construir la sede de la junta de vecinos Vista Hermosa en Lirquén. Iniciamos votación entonces.

15.2. Sra. Roa; apruebo.

15.3. Srta. Inostroza; apruebo.

15.4. Sr. Espinoza; apruebo.

15.5. Sr. Mendoza; apruebo.

15.6. Sr. Jara; apruebo.

15.7. Sr. Inzunza; apruebo.

15.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VISTA HERMOSA, PENCO", COSTO ESTIMADO $110.000 GASTO MENSUAL Y $1.320.000 GASTO ANUAL.**

16. ACUERDO PARA APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL VILLORRIO, PENCO", COSTO ESTIMADO $90.000 GASTO MENSUAL Y $1.080.000 GASTO ANUAL.

16.1. Sr. Alcalde; Se solicita acuerdo para aprobar compromiso de operación y mantención de proyecto "Construcción Área Verde El Villorrio, Penco", costo estimado $90.000 gasto mensual, y $1.080.000 gasto anual. Este proyecto tiene que ver con realizar en el sector ElVillorrio alguna recuperación del espacio para habilitarlo como área verde, y que tenga un fin lúdico para los niños que viven en ese sector, y que está frente a la sede una zona como espacio para área verde, lugar que está frente a la sede que la Municipalidad construyó hace un tiempo atrás. Quiero aprovechar de felicitar al equipo de la SECPLAN, porque lograron en un tiempo acotado armar todos estos proyectos que se van a ingresar la próxima semana. Votamos entonces Concejales.

16.2. Sr. Inzunza; apruebo.

16.3. Sr. Jara; apruebo.

16.4. Sr. Mendoza; apruebo.

16.5. Sr. Espinoza; apruebo.

16.6. Srta. Inostroza; apruebo.

16.7. Sra. Roa; apruebo.

16.8. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL VILLORRIO, PENCO", COSTO ESTIMADO $90.000 GASTO MENSUAL Y $1.080.000 GASTO ANUAL.**

17. ACUERDO PARA ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BORDEMAR, PENCO".

17.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para acreditar la participación ciudadana del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Bordemar, Penco". Me imagino en esto no hay problemas, por lo tanto, iniciamos votación.

17.2. Sra. Roa; apruebo.

17.3. Srta. Inostroza; apruebo.

17.4. Sr. Espinoza; apruebo.

17.5. Sr. Mendoza; apruebo.

17.6. Sr. Jara; apruebo.

17.7. Sr. Inzunza; apruebo.

17.8. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BORDEMAR, PENCO".**

18. ACUERDO PARA ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN HÉCTOR NAVARRO, PENCO".

18.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para acreditar la participación ciudadana del Proyecto "Reposición Veredas Población Héctor Navarro, Penco". Esto es al igual que el punto anterior Concejales, por lo tanto, procedemos a la votación.

18.2. Sr. Inzunza; apruebo.

18.3. Sr. Jara; apruebo.

18.4. Sr. Mendoza; apruebo.

18.5. Sr. Espinoza; apruebo.

18.6. Srta. Inostroza; apruebo.

18.7. Sra. Roa; apruebo.

18.8. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN HÉCTOR NAVARRO, PENCO".**

19. ACUERDO PARA ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CALLE ESMERALDA, PENCO".

19.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para acreditar la participación ciudadana del proyecto "Reposición calle Esmeralda, Penco". Votamos Concejales.

19.2. Sra. Roa; apruebo.

19.3. Srta. Inostroza; apruebo.

19.4. Sr. Espinoza; apruebo.

19.5. Sr. Mendoza; apruebo.

19.6. Sr. Jara; apruebo.

19.7. Sr. Inzunza; apruebo.

19.8. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CALLE ESMERALDA, PENCO".**

20. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN ITEM DE GASTO DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MARTA STOWHAS KARGUS, SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022. ITEM POSTULADO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COCINA POR $330.000. NUEVO ITEM: PLANCHA TATAMI ENCASTRABLE 100 X 100X2 CM (15 PLANCHAS APROX.), POR $330.000.-

---

20.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación ítem de gasto del Centro General de Padres y Apoderados de la escuela Marta Stowhas Kargus, subvención municipal 2022. Item postulado: Adquisición de equipamiento de cocina por $330.000, Nuevo ítem: Plancha Tatami encastable 100 X 100 X 2 cm (15 planchas aproximadamente), por $330.000. En el fondo es cambiar el ítem, la ley obliga a que si un proyecto se presenta y después lo quieren cambiar el Concejo debe aprobar eso, me imagino que nadie está en desacuerdo en que este Centro de Padres cambie el ítem del proyecto que habían ingresado.

20.2. Sr. Espinoza; Alcalde, sólo mencionar el sentido del cambio que para la escuela Marta Stowhas es importante, se conversó con la Directora en la Comisión de Educación respecto del punto, y allí se asumieron compromisos, estas son planchas de goma eva, que puestas en el piso permite que profesionales que existen allí y alumnos, por ejemplo, que gatean, que tienen parálisis cerebral o autistas puedan realizar sus actividades de mejor manera. Ahora lo que ellos estiman necesario y es el ideal, es que una sala se pueda habilitar con piso de este tipo, porque los profesionales podrían desarrollar su trabajo de mejor manera.

20.3. Sr. Alcalde; con las distintas obras que se han hecho en la escuela Marta Stowhas podríamos incluir este trabajo, de engomar una sala, lo podemos hacer a futuro, pero si el Centro General de Padres quiere adelantar en eso, es excelente. Iniciamos votación entonces Concejales.

20.4. Sr. Inzunza; apruebo.

20.5. Sr. Jara; apruebo.

20.6. Sr. Mendoza; apruebo.

20.7. Sr. Espinoza; apruebo.

20.8. Srta. Inostroza; apruebo.

20.9. Sra. Roa; apruebo.

20.10. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN ITEM DE GASTO DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MARTA STOWHAS KARGUS, SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2022. ITEM POSTULADO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COCINA POR $330.000. NUEVO ITEM: PLANCHA TATAMI ENCASTRABLE 100 X 100X2 CM (15 PLANCHAS APROX.), POR $330.000.-**

21. ACUERDO PARA ADQUIRIR POR DONACIÓN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MUELLES PENCO S.A., DENOMINADO LOTE B DE UNA SUPERFICIE DE 88,49 M2, EL CUAL SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A INCREMENTAR Y CONSTRUIR EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DENOMINADO AVENIDA COSTANERA ANDALIÉN ORIENTE, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 1108 N°805 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL ONCE.

21.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para adquirir por donación inmueble de propiedad de Muelles Penco S.A., denominado lote B de una superficie de 88,49 m2, el cual será destinado exclusivamente a incrementar y construir el bien nacional de uso público denominado Avenida Costanera Andalién Oriente, y que se encuentra inscrito a fojas 1108 N°805 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Penco, correspondiente al año dos mil once. Este punto tiene que ver con que el proyecto que nosotros ingresamos a la Dirección de Obras Portuarias contemplaba la costanera de Playa Negra y la calle Bordemar, la calle que está aledaña a Playa Negra, para que se entienda es la calle donde se hace la fiesta de la chilenidad, y que hoy día es de tierra, la Dirección de Obras Portuarias cuando nos aprueba el proyecto de costanera nos dijo que, ellos no podían aprobar el proyecto de calle, y que eso lo teníamos que ver con el SERVIU, fue una buena noticia asociada a una mala noticia, porque en el fondo solamente nos aprobaban la costanera, pero no la calle, nuestro objetivo era que esta calle pudiese tener un retorno, porque el problema que va a tener ahí este desarrollo de realizar en Playa Negra, es que los vehículos hoy día tienen que salir por el mismo lugar por donde entran, es como una especie de callejón sin salida donde los vehículos tienen que retroceder , para evitar eso nosotros vamos hacer uso de un terreno fiscal, que afortunadamente está justo en la última propiedad, de la última casa del sector de Playa Negra colindando con Muelles de Penco, nosotros al hacernos de ese terreno fiscal podemos hacer una calle, que permita a alguien entrar por la calle donde se hace la fiesta de la chilenidad, llegar al final, doblar a mano izquierda en esta calles que se va a construir, y poder tomar hacia Cosmito, o poder tomar hacia el Liceo Pencopolitano, esto le va a dar mayor fluidez al tráfico, porque como digo hasta hoy día la calle Bordemar no tiene salida. Cuando hicimos el proyecto el SERVIU nos señaló que ellos no podían aprobar un proyecto de una calle que tuviera 8 metros creo porque no recuerdo exactamente, tenía que tener más y nos faltaba aproximadamente un metro, y como nos faltaba un metro el SERVIU no iba autorizar el proyecto, porque teníamos a un lado de esa calle a un propietario particular, y al otro lado teníamos Muelles de Penco. Hicimos varias reuniones, personalmente me reuní con el Gerente de Muelles Penco, para pedir si nos podían vender o regalar el metro que necesitábamos para cumplir con la normativa de la calle que hace el retorno, y después de un largo procedimiento, porque ahí hubo que hacer una subdivisión, fue bastante complicado a pesar que es muy poquito terreno, las trabas administrativas fueron enormes, pero finalmente hoy día ellos como directorio se reunieron, y nos aprobaron donarnos estos dos metros de propiedad de Muelles Penco a la Municipalidad. Con la donación de estos dos metros vamos a poder hacer el proyecto de calle, digo esto Concejales, porque en dos o tres meses más se va a entregar el proyecto Costanera Playa Negra, y el proyecto no contempla la calle, entonces para mucha gente va a ser muy frustrante ir a la Costanera y encontrarse con una calle de tierra, para eso nosotros hemos hablado con la SECPLAN, le hemos pedido buscar una alternativa económica, que es una alternativa entre el

asfalto y el polvo roca, que es un polvo roca que viene con un químico que lo hace ser como un asfalto, porque lo más probable que este proyecto de la calle pueda ser aprobado de aquí al próximo año, y si se aprueba el próximo año se ejecutaría el año 2024, entonces vamos a tener un año y medio la Costanera Playa Negra con calle de tierra, entonces vamos a buscar una alternativa, que es polvo roca, que se le aplica un polímero, lo que podría impedir el polvo, y al tener esto podríamos hacer que este mejoramiento provisorio incluya esta propiedad, que es la última casa para que la gente pueda circunvalar y va a poder dar la vuelta a la manzana en Playa Negra, así es que estos 88,49 metros cuadrados que es muy poco, nos viene a solucionar el problema que es poder tener el retorno a Playa Negra, y para esto está pensado en potenciar Playa Negra como un punto gastronómico adicional a la comuna de Penco. Si no hay mayor debate Concejales, iniciamos votación.

21.2. Sr. Roa; apruebo.

21.3. Srta. Inostroza; apruebo.

21.4. Sr. Espinoza; apruebo.

21.5. Sr. Mendoza; apruebo.

21.6. Sr. Jara; apruebo.

21.7. Sr. Inzunza; apruebo.

2.18. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **ADQUIRIR POR DONACIÓN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MUELLES PENCO S.A., DENOMINADO LOTE B DE UNA SUPERFICIE DE 88,49 M2, EL CUAL SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A INCREMENTAR Y CONSTRUIR EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DENOMINADO AVENIDA COSTANERA ANDALIÉN ORIENTE, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 1108 N°805 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL ONCE.**

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo 11.15 horas.

SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ
Secretaria Municipal (S)

STM/tca.-